



FIRMADO POR

MARIA ANGELES DIAZ RAMOS
SECRETARIA
11/11/2025



Ayuntamiento
de Villafranca

NIF: P3125400F

SECRETARIA GENERAL

Expediente 251295X

ACTA APERTURA SOBRE A

En Villafranca, a 11 de noviembre de 2025, siendo las 12:30 horas, en acto interno, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación del contrato de "Obras de mejora de la accesibilidad en el Club de Jubilados de Villafranca"

M^a Carmen Segura Moreno, alcaldesa del Ayuntamiento de Villafranca.

M^a Jose Aragón García, interventora municipal.

Gelasio Fernández Morales, arquitecto municipal.

M^a Angeles Díaz Ramos, secretaria municipal.

Se procede a la apertura del sobre A, siendo la única empresa ofertante Naturex Obras y Energía, S.L.

Revisada la documentación aportada por la empresa procede solicitar la subsanación de los siguientes apartados:

- Solvencia económico-financiera: se podrá acreditar mediante la aportación del alguno de los siguientes documentos:
 - Declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades similares a la del objeto del contrato y referida a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de inicio de las actividades, por un importe mínimo en cualquiera de dichos ejercicios de, al menos, el valor estimado del contrato.
 - Declaraciones formuladas por entidades financieras que indiquen que el licitador tiene capacidad de asumir los riesgos económicos de la ejecución del contrato.
 - En el caso de profesionales, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Solvencia técnica y profesional: La solvencia técnica se entenderá por disponer de experiencia anterior directa, contrastada y demostrable, en contratos similares relacionados con el objeto del presente contrato durante los tres últimos años.

Y se acreditará con la aportación de la relación de los principales servicios efectuados durante los tres últimos años en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, y avalada por cualquier prueba admisible en Derecho.

Por todo ello, se otorga a la empresa un plazo de **5 días** para proceder a la subsanación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Y para que conste, se redacta la presente a las 13:00 horas, procediendo a su firma en el lugar y fecha indicados,

La Secretaría,

M^a Ángeles Díaz Ramos.



AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA

Código Seguro de Verificación: PFCA ACFL RFJH J74Q LHNJ

Acta apertura sobre A - SEFYCU 241489

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villafranca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1